

Guayaquil, Marzo 17 de 1.997

Señor:
Carlos Guerrero Barba
PRESIDENTE DE GRANTLIQ S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

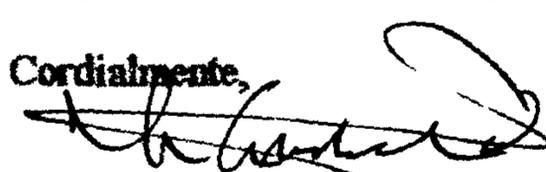
Presento a usted y, por su digno intermedio, a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Grantliq S.A., el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 1.996 de acuerdo a la Resolución No. 92.1.4.3. 0014 de la Superintendencia de Compañías dada y firmada el 18 de Septiembre de 1.992 y publicado en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1.992.

Es mi opinión que los Administradores han dado cumplimiento con la Sección VI Inciso 9 de la Administración y de los Agentes de la Compañía, que estas comprendidos desde el Artículo No. 293 al 315 de la Ley de Compañías respecto a su administración y se ha extendido a todos los asuntos relacionados con el giro del negocio.

Los Administradores han cumplido con el Comisario entregándome el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, como lo dispone el Art. 305. Inciso 4 de la Ley de Compañías.

En el presente ejercicio Grantliq S.A. no ha tenido una mayor actividad económica, pero como Comisario de ésta compañía ha cumplido con todo lo relacionado al Artículo # 321 de la Ley de Compañías, donde se indica cuales son mis obligaciones y atribuciones. Ha cumplido con todas mis obligaciones legales y Tributarios durante el año 1.996.

Cordialmente,


Ing. Com. Livingston Andrade R.
COMISARIO

c.c.: File

LBA/ Marina de S.

